



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

- V. Promover el desarrollo urbano ordenado.
- VI. Verificar la calidad de las obras realizadas.
- VII. Atender las necesidades comunitarias en materia de infraestructura.
- VIII. Coordinarse con dependencias estatales y federales en proyectos de obra.
- IX. Impulsar proyectos de mejora en servicios públicos.
- X. Las demás que le confieran las leyes y reglamentos aplicables.

30

Artículo 61.- Corresponde a la Regiduría de Educación atender los asuntos relacionados con el desarrollo educativo del municipio, con las siguientes atribuciones:

- I. Promover programas educativos en el municipio.
- II. Coordinar acciones con instituciones educativas.
- III. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar.
- IV. Fomentar actividades culturales y educativas.
- V. Apoyar campañas de alfabetización y educación continua.
- VI. Gestionar recursos para el sector educativo.
- VII. Promover la participación social en materia educativa.
- VIII. Impulsar programas de becas y apoyos estudiantiles.
- IX. Coordinar acciones con autoridades educativas estatales y federales.
- X. Las demás que le confieran las leyes y reglamentos aplicables.

CAPÍTULO V
LAS COMISIONES MUNICIPALES

Artículo 62.- Las comisiones son órganos de consulta no operativos y son responsable de estudiar, examinar, dictaminar y proponer al Honorable Ayuntamiento las normas tendientes a mejorar la administración pública municipal.

Artículo 63.- Las comisiones tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Recibir y dar trámite a las solicitudes realizadas por los ciudadanos en la materia de su comisión.
- II. Formular y proponer al Ayuntamiento un programa para la atención del servicio público de que se trate;
- III. Supervisar que el servicio público se preste con eficiencia;
- IV. Proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal;
- V. Vigilar la exacta aplicación de los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos;
- VI. Promover ante los ciudadanos lo conducente al mejoramiento de los servicios públicos;

ayuntamientosjtlacochahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

